

1060.15.00.23.318
Santiago de Cali, 18 de abril de 2023



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200012442023*

Fecha: 18/04/2023 Hora: 16:40:02
Remitente: VENTANILLA UNICA 2 - Lilia Vanessa Echeverri
Destinatario: NELKIN GIOVANNY HURTADO NIÑO
Empresa: PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 7

Señor
NELKIN GIONANNY HURTADO NIÑO
Peticionario
Complejo Carcelario Jamundí Valle Pabellón No.7B
Ciudad

La Contraloría General de Santiago de Cali -CGSC- en el ejercicio de la función pública de control fiscal, recibió derecho de petición interpuesto por usted, manifestando lo siguiente:

EPMSC - COJAM. Fecha: 04-Abril-2023		CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	
Fecha:	18/04/2023	Hora:	16:40:02
Remitente:	NELKIN GIOVANNY HURTADO NIÑO		
Destinatario:	PARTICIPACION CIUDADANA		
Empresa:	PARTICIPACION CIUDADANA		
CE de esta radica:	*200012442023*		
Folios: 7			
Destino: Contraloria Ge...			
Asunto: Derecho Fundamental. Art. 23 y 29. C.N. 1991 Amparado: Art. 73, 20, 95, 229. C. N. 199. ST- C-387 del 2015			
Premite: nelkin Giovanni Hurtado Niño. C.C. 1010182583 NUI: 42650. TD. 7352. Pabellon # 7B. Art. 20. C.N sin censura			
Cordial Saludo.			
Pfe: solicitud de Intervencion, y Proteccion. Art. 6 y 92. C.N			
Respetados funcionarios, hago de su conocimiento que se vienen presentando graves Arbitrios, y una modalidad de estafa a la pph, y sus familias, donde a toda la pph se nos consigna en el Almacen para que podamos comprar productos, para nosotros, como para nuestros visitantes.			
Que las directivas y Administrativos se vienen aprovechando de nuestro alto estado de indefension, donde por meses nos retubieron los dineres que nos consignaban nuestras familias, Esta establecido que se nos debe de vender un tope diario de \$7.300, donde solo nos vendian 4.000. y 70.000, luego no nos vendian nada, pero enviaban los mismos productos a los patios, los y la dragoniante, para que se vendieran a precios de cuatro y cinco veces mas de su valor, A nuestras familias en la entrada les vendian un cuarto de pollo por			

Folio #02

75. mil pesos, que en valor Comercial es de siete y ocho mil \$ una mini Cajita de lechona en 15. mil que su valor Comercial es de cinco mil \$ y no bastando con esto, nos enviaban los cuartos de pollos a los pabellones A 20.000, donde nos tocaba pagar con efectivo, lo poner en cuentas de consignaciones en la calle.

Que en enero-2023 el inpec, asigno 2.483.000.000 para el surtido, y la dirección de proyectos productivos manifesto en oficio N-8340-DIRAT-SUBDA-17-Febrero-2023, sub-director de desarrollo, que el director de este establecimiento era el encargado de surtir el Almacén, que nos dirigieramos a el, y que estaba haciendo con el dinero ¿?

Que al ver estos graves abusos, dieciocho ppl, Nos dirigimos en Acción Constitucional, Comentando todos estos abusos, donde fue Admitida por el juzgado Diecisiete Penal Del circuito Con funciones de conocimiento de cali valle. Pidi: N- 76001310901720230002300, donde el juez vulnero nuestros derechos, y manifesto que ese dinero lo daba el inpec, sin tener en cuenta que este dinero de nuestras consignaciones, lleva meses retenido, y dejando pasar por Alto las Tiránias y las estafas,

De igual forma otros internos, tutelaron a la dirección general inpec y el establecimiento, por estos mismos Arbitrios, juzgado Décimo Penal Del circuito Con funciones de conocimiento De Cali. Pidi: N- 76001310910202300026-00, que esta juez solo se Conformo con ordenar a la dirección general inpec que respondiera todas →

Folio # 03

Las quesas y solicitudes, presentadas desde enero-2023 por esas corrupciones, que a la fecha presente Omisión.

Ahora bien se comprometieron ha surgir con una Cerve de variedades el al-macen, pero surgieron unas muy pocas cosas, que lo más irrelevante de todo esto el 30,31,01,02, Marzo y Abril, vendieron por ración social, sea a los adinerados, que pagan para que les vendan, y con engaños el 01-y02. manifestaron que venderían, pero que primero a los que les llegaba visita, y a los demás no, solo a los que pagaban para que se les vendiera,

De lo sobre irrelevante, los dragoniantes del expendido no nos despachan, estrategicamente tienen a un ppl, que les asesora como estafar y ejecuta, todos los abusos, llamado Mataseva, su apellido, quien escribe en un papelito, limitadamente la minima Cantidad de productos que venderan, es una persona inhumana y no despacha a todos los ppl, y por ración social les vende todo lo que quieran, que estas jugosas Cantidades de dinero, las Administra Con los Administrativos, Siendo esto, Consierto para delinquir, Concusión, Estafa y Prevaricato... Donde este ppl no pertenece ha ese descuento, Pero Como es el encargado de asesorar y ejecutar estos delitos, la dragoniante del expendido Almacen, ha manifestado que ella no labora si el ppl, mataseva, no esta al frente, igualmente manifiestan los demás funcionarios, Como el dragoniante Rios encargado Administrativo y otros ya que se roban y se lucran de nuestro alto estado de sugestión.

1-11

Folio #04.

Que el 03-Abril-2023, se nos vendio expendido limitadamente, donde otro pph, nos despacho, pero para nuestra sorpresa el pph, Matanseva lo acendieron, donde llego con una gran serie de productos, que no se nos vendieron, pero si vendieron por racion social, y como mercado negro a muy Altos Costos, donde este pph, les es muy necesario, ya que inescrupulosamente es recursivo para sacar estafas y ejecutarlas el mismo. Con el respaldo de estos funcionarios, que la mayoria de esto debe de ser investigado, ya que generan delitos y Art, 6, 73, 92. C. N

Ahora bien algunos pph, han solicitado la desvinculacion de este pph; De igual forma al enviar solicitudes y Acciones Constitucionales, estos funcionarios tomaron retaliaciones en mi contra, con favores prestados con pph, pero Dios me guarda, luego el pph Mataseva, personalmente intento amedrantarme, y como no logro su cometido, uso a los encargados del patio en mi contra, pero Dios me guarde

Ahora bien, en dias pasados el dragoniante Pios, encargado de la Administracion del expendido, se entrevisto con migo personalmente, donde en ese momento se encontraba ahi el pph, Rojas bustos edilson, quien con el libelista exige por estas tiranias, y trato de amedrantarme, pero le hable con caracter y le manifeste que lo iba a demandar penalmente, que sus manifestaciones serian que comenzaria a vender el tope diario 77.300, pero a la presente, siguen las mismas corrupciones, que nos tienen =

que vender diariamente, pero el 04-Abril-2023, no nos vendieron, y las manifestaciones, solo nos venderan lo que ellos quieran vender en los días que ellos quieran, Imponiendo sus Tiránias, donde he estado en nueve penales, y en todos se vende el tope diario, y en otro penal, trato de suceder algo similar, que nuestros dineros los subastaban y los colocaban en prestamos mensuales, al 15 y 20 por ciento, y es por eso que no vendian expandido, pero aca supera la Corrupción, segun lo deprecado en la parte motiva, donde puede Corroborarse lo manifestado con los juzgados de cali.

Pretenciones

1- Art, 67 y 69, 115 y 117. Ley 906, 2004, en Conexos iniciarse las debidas investigaciones, con el control fiscal Anticorrupción, por Concusión, Consierto para delinquir, estafa, Prevaricato por Omision, en contra de los funcionarios Administrativos, el director No hace nada, y el director general Tampoco, teniendo conocimiento, que esto los vincula.

2- Como miembros del ministerio publico, Anticorrupción, solicitar la intervención, para que senos brinde a la pph, femenina y masculina de Jamondi, una protección inmediata, para que cesen estas estafas y extorsiones en su similitud, y senos vendan los \$7.300, diarios, como esta establecido, sin que tengamos que pagar, y que se tomen la debidas medidas con el drogante Kios y los demás →

Folio # 06

Administrativos del expendido, al igual que con el pph, "Mataseva de apellido".

3- En tiempo perentorio e improrrogable, seme notifique de lo Actuado y seme entreguen Copias de los procedimientos, en conformidad al debido proceso, de igual forma, seme entreguen datos detallados de oficios, oficinas y funcionarios que ejecutaran dichas investigaciones.

Autos - 247 y 242. Del 2015. ST C-223-Del 2016.

Los internos temen demandar, por las graves retaliaciones que suelen tomar los funcionarios, ya que usan favores prestados, donde pph, son torturados que hago Advertencia de retaliaciones en mi Contra, y nuevos pronunciamientos, por delitos en mi Contra, donde mi vida la Confio a Dios, y pido el cuidado, por los posibles peligros que corre mi vida por parte de estos funcionarios, ya que en dias pasados, como lo manifeste, intentaron Amedrantarme y usar a los pph en mi Contra.

No siendo otro el motivo, solo me queda desearles que Dios les Continue bendiciendo y llenando de sabiduria en sus labores y con los suyos.

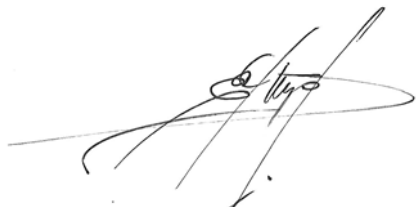
A.T. 






La cual fue remitida a la Contraloría General de la República, mediante oficio 1060.15.00.23.317 del 18 de abril de 2023, quien será la encargada de darle respuesta de fondo y definitiva a los hechos por usted denunciada.

Se adjunta 1060.15.00.23.317 del 18 de abril de 2023.

Cordialmente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma